



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2022

Res. H N° 1894/22

Expte. N° 4.462/22

VISTO:

El pedido efectuado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una tableta gráfica digitalizadora marca XP-PEN modelo Deco Fun S – negro y dos (2) vouchers de librería por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) cada una, los que serán entregados como premios del concurso "Un logo para la CIFHPeDi", cuya organización y realización se encuentra autorizada mediante Resolución H N° 1385/21;

Que la respectiva solicitud de gasto cuenta con autorización de Decanato de esta Unidad Académica;

Que las firmas proveedoras presentan los respectivos comprobantes del gasto, contando con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad - Facultad de Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

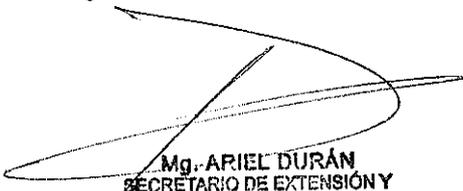
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos **veintitrés mil novecientos con 00/100 (\$ 23.900,00)** en concepto de adquisición de los bienes mencionados en el considerando, en ocasión de realizarse la premiación del concurso mencionado supra.

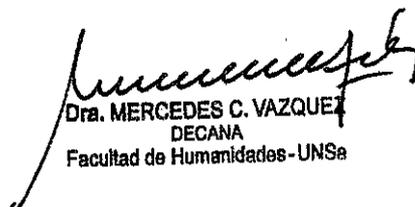
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida "Transferencia-Transferencia al Sector Privado-Ayuda Social a Personas" (5.1.4) del Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad – Facultad de Humanidades**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa